



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE HUETE (CUENCA) CON FECHA TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.**

En Huete, siendo las diecinueve y treinta horas del día trece de marzo de dos mil ocho, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Romero González y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- DOÑA MARIA JESÚS ESTEBAN PEÑA.
- DON MANUEL OLARTE MADERO.
- DON RAÚL SAIZ PALOMARES.
- DON AGUSTÍN LOPEZ RUBIO.
- DON JOSE LUIS GARCÍA GÓMEZ.
- DOÑA RAFAELA GALAN REDONDO.
- DOÑA MARIA PILAR DEL SAZ PARRILLA
- DON FELIX GRANDE HUALDA.
- DON MANUEL BONILLA PEREZ.

Excusa su asistencia Don Jesús Gómez Carrasco, por motivos laborales.

Actúa como Secretario, D. Francisco Suay Ojalvo, que lo es de la Corporación.

Abierto el acto por la Presidencia, se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de Don Isaías Carrasco, asesinado por la Banda Terrorista ETA.

Seguidamente se pasan a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EXTRAORDINARIA, DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.**

Se da lectura al acta de la sesión anterior, Extraordinaria de fecha doce de febrero de dos mil ocho, y de acuerdo con el artículo 91 del RD 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta de la sesión anterior.

No formulándose ninguna objeción al respecto, se acuerda *aprobar el acta con el voto favorable de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación*, según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DICTADAS DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

El Sr. Alcalde pide al Secretario que de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario.

El Secretario procede a enumerar las Resoluciones y explicar brevemente el contenido de las mismas, estando disponibles en la secretaría del Ayuntamiento.

La Corporación se muestra *enterada con lo relacionado*.

## **3.- INFORME DE LA ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

Don Fernando Romero explica que ha incluido este asunto entre los del orden del día para hacer constar la situación financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento de Huete. Los motivos que le han llevado a realizar esta actuación son, en primer lugar, responder al derecho de los ciudadanos de conocer la situación de su Ayuntamiento; en segundo lugar justificar la inclusión en el orden del día de un préstamo; y en tercer lugar solicitar la ayuda de los agentes sociales y el grupo socialista del Ayuntamiento.

La finalidad es conseguir el buen funcionamiento del Ayuntamiento, buscando lograr un equilibrio económico.

Continúa explicando que no se ha podido realizar la auditoria que se tenía previsto llevar a cabo, como consecuencia del retraso en la contabilidad que tenía el ayuntamiento ya que en el momento de tomar posesion la actual corporación la contabilidad del ayuntamiento llevaba mas de un año y medio de retraso.

A continuación, mediante una presentación por diapositivas explica los siguientes aspectos:

a) Deuda con Bancos: se habla de las diversas deudas del Ayuntamiento de Huete con Entidades Bancarias: Banco de Crédito Local (préstamo por importe de 1.300.000 Euros y pólizas de crédito por importes de 40.000 y 200.000 Euros); CCM (préstamo por importe de 63.231,42 Euros y póliza de crédito por importe de 70.000 Euros); siendo el total un importe de 1.673.231,42 Euros (278.402.283 millones de pesetas).

b) Deuda con las Administraciones por dinero ya recibido y por el importe a aportar por el ayuntamiento por obras ya realizadas: Ministerio de Fomento (1 % cultural: 150.000 Euros, el Ministerio de Fomento pago al ayuntamiento 410.000 euros de los cuales habia 260.000 euros el dia que el actual equipo de gobierno tomo posesion del cargo habiéndose gastado 150.000 euros en otros gastos los cuales no eran para los que estaban destinandos; Telecom: por subvención no abonada para instalación de televisión: 90.000 Euros; Consejería de Ordenación del Territorio: por la construcción del Polígono Industrial: 45.075,94 Euros; Aguas de Alcazar; por rescisión del



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

contrato: 19.122 Euros; Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación por deudas pendientes con la Diputación Provincial de Cuenca: 134.924,06 Euros; siendo el total un importe un total de 439.122 Euros (73.063.753 pesetas).

c) Deuda con proveedores: 135 facturas pendientes (desde el año 2003): 489.290,53 Euros (81.411.092 pesetas).

d) Total deudas de los tres apartados precedentes: 2.601.643,90 Euros (432.876.972 pesetas).

e) El tanto por ciento de la deuda con bancos asciende a un 64 %; con la Administración un 18 % y con los proveedores un 18 %.

f) La evolución de la deuda con bancos desde el año 2.000 hasta el año 2007 asciende a 219.037.269 pesetas, con un incremento anual de 31.291.038 pesetas, ascendiendo a 5,028 veces.

g) El incremento de la deuda a proveedores y al resto en pesetas, desde el año 2.000 al 2.007, asciende a 108.122.981,66 pesetas, anualmente 13.515.372,71 pesetas, con un incremento anual de 44.806.411 pesetas, junto con el apartado f).

h) La forma de financiar la deuda se va a basar en un incremento de deuda, al concertar un nuevo préstamo con el Banco de Crédito Local, financiando inversiones pendientes de pago y con la nueva financiación de inversiones pendientes de pago por medio de la venta de pisos de los maestros.

i) Las necesidades de pago en el tiempo se relacionan, en especial, abonando a TELECOM 30.000 Euros en tres años, y a los proveedores, 220.000 Euros a corto plazo.

f) Las necesidades de pago a medio plazo se diferencian entre la cantidad por aportar al uno por ciento cultural para el desarrollo de la obra, 150.000 Euros, en unos veinte meses (cantidad que se ingresó por el Ministerio de Hacienda y habrá que reponer) y los 110.000 Euros, para hacer frente a deudas con la Excm. Diputación Provincial de Cuenca a fecha de octubre de dos mil ocho.

g) La fecha críticas se producirá a partir de dos mil nueve, cuando se comience a amortizar capital del préstamo.

h) Se pagaría, en primer lugar, a los proveedores con facturas pendientes hasta el 31-12-2006 y luego se realizarán previsiones sobre la forma de saldar las demás deudas.

i) Como soluciones a la crisis se realizará: intentar negociar la instalación de equipos de medición y aprovechamiento de energía eólica; desarrollo industrial por medio del Plan de Ordenación Municipal; venta y uso del patrimonio del Ayuntamiento; control de costes de funcionamiento; colaboración ciudadana, de los agentes sociales, de los trabajadores y de ambos grupos políticos; control presupuestario anual y apoyo mayor de la Administración.

Don Manuel Bonilla pide la palabra y el Sr. Alcalde Don Fernando Romero le pide tiempo para explicar el Presupuesto, al estar unido al punto actual a debate, para escuchar su opinión.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

#### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2008 Y DE EXPEDIENTE TRAMITADO AL EFECTO.**

Por el Sr. Alcalde se explica el expediente tramitado para la aprobación de Presupuesto Municipal para la anualidad de 2008, según el punto dos del acta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda que se relaciona. Antes de explicar pormenorizadamente cada gasto e ingreso indica que después de varios ejercicios sin presupuesto se ha realizado el presente con gran esfuerzo, siendo un presupuesto realista, con estimaciones lo más acercadas a la realidad, buscando cumplir los objetivos del equipo de gobierno y teniendo presente el problema financiero explicitado en el punto tercero.

El aprobar el presupuesto, continúa diciendo, con superavit de 80.463,70 Euros es imprescindible para el pago de las diversas y numerosas deudas del Ayuntamiento, tener disposiciones de tesorería y realizar las aportaciones para las inversiones previstas.

#### **“2.- INFORMACIÓN Y DICTAMEN, SI PROCEDE, SOBRE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUALIDAD DE 2008.**

*El Sr. Alcalde, Don Fernando Romero, da cuenta al Pleno del estado de gastos e ingresos del proyecto de Presupuesto para la anualidad de 2008, explicando cada uno de los estados pormenorizadamente.*

*Don Manuel Bonilla apunta la posibilidad de incluir la ayuda del Programa contra la droga en las transferencias procedentes de las Comunidades Autónomas y la modificación de Precio Público Feria de Artesanía por Precio Público Puestos Festividad de la Merced. Se acepta por unanimidad dicha petición, resultando el siguiente estado de gastos e ingresos:*

#### **“EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUETE.** **ESTADOS DE INGRESO** **EJERCICIO 2008.**

#### **CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS**

##### **11 SOBRE EL CAPITAL:**

- 11201: IBI urbana: 273.000 Euros.
- 11201: IBI urbana Castillejo del Romeral: 7.641 Euros.
- 11200: IBI rústica: 75.000 Euros.
- 11200: IBI rústica Castillejo del Romeral: 5.582 Euros.
- 11202: IBI características especiales: 5.200 Euros.
- 11203: Compensación pérdida de ingresos Cooperativas IBI: 1.580 Euros.
- 11301: Impuesto de Vehículos Tracción Mecánica: 82.000 Euros.
- 11302: Impuesto de Vehículos Tracción Mecánica Castillejo: 1650 Euros.
- 11303: Impuesto Vehículos Bonilla: 900 Euros.
- 11304: Impuesto Vehículos Caracencia: 4.000 Euros.
- 11305: Impuesto Vehículos Moncalvillo: 1.200 Euros.
- 11306: Impuesto Vehículos Saceda: 113 Euros.
- 11307: Impuesto Vehículos Valdemoro: 1400 Euros.
- 11308: Impuesto Vehículos Verdelpino: 1800 Euros.
- 13000: Impuesto de Actividades Económicas Empresariales: 10.000 Euros.
- 13002: Compensación pérdida de Ingresos IAE: 1.700 Euros.
- 13003: IAE Cuotas “Buendía”: 220 Euros.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

**TOTAL DE IMPUESTOS DIRECTOS: 472.986 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS**

- 28200: Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras: 65.000 Euros.

**TOTAL DE IMPUESTOS INDIRECTOS: 65.000 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 3: TASAS Y OTROS INGRESOS.**

- 30001: Ventas: 4.000 Euros.
- 31001: Tasa Ordenanza Cementerio Municipal: 12.180 Euros.
- 31002: Tasa Servicio Ayuda a Domicilio: 11.287 Euros.
- 31003: Tasa Ordenanza Centro de Atención Infancia: 16.000 Euros.
- 31004: Tasa Ordenanza Vivienda Tutelada: 31.200 Euros.
- 31005: Tasa Ocupación Dominio Público poste y palomillas: 6.300 Euros.
- 31006: Tasa servicio Comida a Domicilio: 7196 Euros.
- 31101: Tasa licencia de apertura inocuas y no inocuas: 800 Euros.
- 31102: Tasa ocupación vía mesas y sillas: 450 Euros.
- 31103: Tasa ocupación vía materiales: 3.000 Euros.
- 31104: Tasa ocupación vía mercado: 4.200 Euros.
- 31201: Tasa suministro agua potable Huete: 100.000 Euros.
- 31201: Tasa suministro de agua potable Bonilla: 5.800 Euros.
- 31201: Tasa suministro de agua potable Caracenilla: 5.900 Euros.
- 31201: Tasa suministro de agua potable Moncalvillo: 5.300 Euros.
- 31201: Tasa suministro de agua potable Saceda: 2.500 Euros.
- 31201: Tasa suministro de agua potable Valdemoro: 1.700 Euros.
- 31202: Tasa enganche Ordenanza de Agua y Alcantarillado: 1.600 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Huete: 49.000 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Bonilla: 3.200 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Caracenilla: 3.500 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Moncalvillo: 3.500 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Saceda: 2.200 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Valdemoro: 4.000 Euros.
- 31203: Tasa servicio de recogida de basuras Verdelpino: 4.800 Euros.
- 34001: Precio público Aulas Ayuntamiento: 28.562 Euros.
- 34002: Precio público Piscina Municipal: 9.600 Euros.
- 34101: Precio público puestos Feria de la Merced: 720 Euros.
- 38000: Reintegros de presupuestos cerrados: 500 Euros.
- 39901: Otros ingresos: Recursos eventuales: 3.000 Euros.

**TOTAL TASAS Y OTROS INGRESOS: 331.995 EUROS.**

#### **CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

##### **42: Del Estado.**

- 42000: Participación tributos estado 2008: 300.000 Euros.
- 42001: Otras transferencias: Mantenimiento Juzgado de Paz: 4.800 Euros.

##### **45: De Comunidades Autónomas.**

- 45501: Subvención cuidado Comedor Escolar: 3.423 Euros.
- 45502: Subvención Programa Acompañamiento Escolar: 14.400 Euros.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

- 45503: Subvención Educación Adultos: 7556 Euros.
- 45504: Subvención Actividades Extracurriculares: 2671 Euros.
- 45505: Subvención mantenimiento Oficina Consumidor: 5.000 Euros.
- 45506: Subvención monitor deportivo: 2.600 Euros.
- 45507: Subvención Activa Joven: 10.740 Euros.
- 45508: Subvención Programa Regional de Integración Social: 218.393 Euros.
- 45509: Subvención Plan Integral de Empleo: 67.470 Euros.
- 45510: Subvención Centro de la Mujer: 177.000 Euros.
- 45511: Subvención Taller el Cristo: 157.531 Euros.
- 45512: Subvención mantenimiento CAI: 21.000 Euros.
- 45513: Subvención Feria Artesanía: 12.000 Euros.
- 45514: Subvención Mercado Medieval: 9.000 Euros.
- 45515: Subvención mantenimiento Vivienda Tutelada: 25.000 Euros.
- 45516: Subvención servicio Ayuda a Domicilio: 64.000 Euros.
- 45517: Subvención mantenimiento Centro Social: 6.000 Euros.
- 45518: Subvención Comida a Domicilio: 50.000 Euros.
- 45519: Subvención Oficina de Turismo: 15.000 Euros.
- 45520: Convenio mantenimiento Sanidad: 2.000 Euros.
- 45521: Convenios Consejería de Agricultura: 3.000 Euros.
- 45522: Ayuda Programa contra la droga: 7.500 Euros.

#### **46.- De Entidades Locales.**

- 46001: Aportación EATIM de Castillejo cargas generales: 3.000 Euros.
- 46201: Subvención campaña natación: 550 Euros.
- 46202: Subvención Actividades Culturales: 2210 Euros.
- 46002: Aportación EATIM de Castillejo: 4.000 Euros.
- 46203: Subvención Actividades Físico Deportivas: 2650 Euros.
- 46204: Subvención Ayuda Cartelería Patronato: 1.200 Euros.
- 46205: Subvención ayuda redacción Planes Provinciales: 5.926 Euros.

**TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 1.205.620 EUROS.**

#### **CAPITULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES.**

- 52001: Intereses de depósitos: 8.000 Euros.
- 54001: Producto arrendamiento fincas urbanas: 3.200 Euros.
- 54101: Producto arrendamiento fincas rústicas: 4.800 Euros.
- 54301: Adjudicación Centros Sociales Polivalentes bar: 650 Euros.
- 55100: Aprovechamientos agrícolas y forestales: 3.000 Euros.
- 55901: Otros ingresos patrimoniales: 1.000 Euros.

**TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES: 20.650 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.**

- 60101: Enajenación fincas rústicas: 2.000 Euros.
- 61001: Enajenación viviendas maestros: 124.594,30 Euros.

**TOTAL ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES: 126.594,30 EUROS.**

#### **CAPITULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**

##### **75: De Comunidades Autónomas.**

- 75501: Subvención Alumbrado Mejora Eficiencia: 13.101 Euros.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

- 75502: Subvención Fondo de Acción Especial: 36.000 Euros.
- 75503: Subvención vinculados Patrimonio Histórico: 15.000 Euros.
- 75504: Subvención Castillos y Murallas Patrimonio: 3.500 Euros.
- 75505: Subvención FORCOL + 2.000 habitantes: 31.000 Euros.
- 75506: Subvención FORCOL inversiones: 48.000 Euros.
- 75507: Subvención eliminación barreras: 10.000 Euros.
- 75508: Subvención Cámara Agraria arreglos caminos: 4.000 Euros.
- 75509: Subvención ayuda archivos municipales: 9.200 Euros.
- 75510: Subvención Infraestructura Servicios Sociales: 60.000 Euros.
- 75511: Subvención Infraestructura Turísticas: 63.000 Euros.
- 77001: De empresas privadas: 68.000 Euros.

**TOTAL TRANSFERENCIAS CAPITAL: 360.801 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS.**

- 91701: Préstamos a medio y largo plazo: 350.000 Euros.

**TOTAL PASIVOS FINANCIEROS: 350.000 EUROS.**

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS: 2.933.646,30 EUROS.”

**“EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUETE  
ESTADO DE GASTO  
EJERCICIO 2008.**

#### **CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL.**

##### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:**

##### **GRUPO DE FUNCIÓN 1: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

##### **- 1.10: Altos Cargos:**

- 1.1000: Retribuciones básicas y otras remuneraciones: Dedicación Parcial Alcalde de Huete: 13.300 Euros.

##### **- 1.12.- Personal Funcionario:**

##### **- 1.12: Secretario Interventor:**

- o TOTAL: 35.125,80 Euros.

##### **- 1.12: Auxiliar Administrativo de Administración General:**

- o TOTAL: 30.433,48 Euros.

##### **- 1.12: Auxiliar Administrativo de Administración General:**

- o TOTAL: 29.100,14 Euros.

##### **-1.13.- Personal Laboral:**

##### **- 1.130: Personal laboral fijo:**



## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

- 1.130: *Oficial Primero Obras: 24.287,71 Euros.*
- 1.130: *Oficial Primero Obras: 24.286,42 Euros.*
- 1.130: *Oficial Segundo Parques y Conductor: 22.001,33 Euros.*
- 1.130: *Oficial Segundo Conductor y Limpieza: 23.428,91 Euros.*
- 1.130: *Oficial Segundo Fontanero: 21.233,93 Euros.*
- 1.130: *Auxiliar OMIC y Servicios: 21.233,93 Euros.*
- 1.130: *Oficial Segundo Electricista: 21.233,93 Euros.*
- 1.130: *Peón de Servicios: 17.523,13 Euros.*
- 1.130: *Oficial Segundo Fontanero: 20.466,52 Euros.*
- 1.130: *Oficial Segundo Conductor y limpieza: 20.082,82 Euros.*
- 1.130: *Bibliotecaria: 15.991,74 Euros.*
- 1.130: *Personal limpieza: 10.338,00 Euros.*
- 1.130: *Imprevistos: 20.000 Euros.*
  
- 1.131: *Personal Laboral eventual.*
- 1.131: *Auxiliares de Ayuda a Domicilio (6): 64.993 Euros.*
- 1.131: *Profesor de Adultos: 6.236,46 Euros.*
- 1.131: *Monitor Deportivo: 19.426,65 Euros.*
- 1.131: *Encargado Oficina de Turismo: 14.608,44 Euros.*
- 1.131: *Personal cuidado comedor escolar (3): 5.452,92 Euros.*
- 1.131: *Personal cuidado piscina (3): 2.532,33 Euros.*
- 1.131: *Personal socorrista piscina (1): 3.000 Euros.*
- 1.131: *Personal limpieza Colegio Público (3): 7.750 Euros.*
- 1.131: *Auxiliar Administrativo Laboral: 22.590,82 Euros.*
- 1.131: *Centro de la Mujer (5): 88.446,98 Euros.*
- *Psicólogo, Abogada, Economista: 1.617,83 Euros.*
- *Trabajador Social: 1396,73 Euros.*
- *Administrativo: 1120,33 Euros.*
- 1.131: *Monitor Centro de Internet: 17.985,23 Euros.*
- 1.131: *Educadores Centro Atención Infancia: 28.519,20 Euros.*
- *Directora: 11.760 Euros.*
- *Educador a tiempo completo: 10.800 Euros.*
- *Educadora a tiempo parcial: 5.400 Euros.*
- 1.131: *Limpieza Centro Atención Infancia (1): 4.590 Euros.*
- 1.131: *Vivienda Tutelada: 43.003,20 Euros.*
- *Gobernanta: 16.870,80 Euros.*
- *Auxiliar: 16.279,20 Euros.*
- *Auxiliar: 9.853,20 Euros.*
- 1.131: *Monitor acompañamiento (2): 13.219,20*
- 1.131: *Peones temporales de oficios:*
  - *Peón Basura: 11.550 Euros.*
  - *Peón Limpieza: 4.127,16 Euros.*
  - *Peones padrón y oficios: 23.100 Euros.*
- 1.131: *Peones limpieza núcleos de población(6): 25.200 Euros.*
- 1.131: *Contrato personal aulas Música: 6.000 Euros.*
- 1.131: *Imprevistos personal: 20.000 Euros.*
  
- 1.14.- *Otro personal.*
  - 1.141: *Peones Plan de Empleo (26): 53.112,26 Euros.*
  
  - 1.141: *Personal Programa Regional de Integración Social 2008: 94.406 Euros.*  
*(un coordinador, dos trabajadores sociales, tres monitores, cuatro contratos taller arpillera, tres contratos acondicionamiento, ocho becas).*
  - 1.141: *Personal Taller de Especialización El Cristo: 113.905,63 Euros.*



## Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

### - 1.15.- Incentivos al rendimiento:

- 1.150: Productividad: 14.000 Euros.
- 1.151: Gratificaciones: 36.000 Euros.

### 3.16.- Cuotas, prestaciones y gastos Sociales a cargo del empleador:

- 3.1600: Seguridad Social personal político: 4.003,30 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Personal Funcionario: 35.183 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Personal Laboral fijo: 73.202,47 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Auxiliares Ayuda Domicilio: 25.124,68 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Profesor Adultos: 1.594,66 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Monitor Deportivo: 6.358,68 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Encargado Turismo: 5.198,33 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Cuidado Comedor: 2.181,17 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Socorrista piscina: 857,10 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Personal Limpieza Colegio: 2.710 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Auxiliar Administrativo: 7.500 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Centro Mujer: 34.100 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Centro Internet: 5.723 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social C.A.I.: 9.608,28 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social C.A.I. (limpieza): 2.023,15 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Vivienda Tutelada: 16.200 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Monitor Acompañamiento: 4.540 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social limpieza peones temporales: 14.000 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social limpieza núcleos de población: 9.100 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social cursos: 2.600 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Plan Empleo: 23.862,033 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social PRISS: 43.000 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Imprevistos: 12.400 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social TEPRO "El Cristo": 43.843,53 Euros.
  - 3.1600: Seguridad Social Gratificaciones y Productividad: 15.500 Euros.
- 3.16204: Acción Social: 12.128,82 Euros.

**TOTAL CAPÍTULO 1: 1.526.365,47 EUROS.**

### **CAPÍTULO 2: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.**

#### **GRUPO DE FUNCION 1: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

- 1.21: Reparaciones, mantenimiento y conservación: 18.360 Euros.
- 1.216: Mantenimiento equipos informáticos, fotocopiadora, programas informáticos, imprevistos, mantenimiento elevador.
- 1.22: Material, suministros y otros:
  - 1.220: Material de oficina: 4.800 Euros.
    - Suscripciones diversas, material de oficina.
  - 1.221: Suministros: 24.500 Euros.
  - 1.222: Comunicaciones: 7.200 Euros.
  - 1.224: Primas de Seguros: 4.000 Euros.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

- 1.226: *Gastos diversos: 4.000 Euros.*
- 1.227: *Trabajos realizados por otras empresas: 15.000 Euros.*
- 1.230 *Dietas: 15.000 Euros.*

**GRUPO DE FUNCIÓN 2: PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

- 2.21: *Reparaciones, mantenimiento y conservación: 10.000 Euros.*
- 2.213: *Maquinarias, instalaciones y utillaje.*
- 2.22 *Material, suministros y otros:*
- 2.221: *Suministros: 17.636,84 Euros.*
- 2.224: *Primas de Seguros: 5.502 Euros.*

**GRUPO DE FUNCION 4: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL.**

- 4.21 *Reparaciones, mantenimiento y conservación:*
- 4.200: *Arrendamientos: 6.000 Euros.*
- 4.210: *Reparaciones, mantenimiento y conservación: 55.000 Euros.*
- 4.220: *Material, suministros y otros.: 250.400 Euros.*
- 4.222: *Comunicaciones: 20.000 Euros.*
- 4.226: *Trabajos realizados por otras empresas: 83.120 Euros.*
- 4. 22607: *Festejos Populares: 97.000 Euros.*

**GRUPO DE FUNCIÓN 6: REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL.**

- 6.22 *Material, suministros y otros:*
- 6.22708: *Servicios de recaudación a favor de la Entidad: 26.000 Euros.*

**TOTAL CAPÍTULO 2: 663.518,84 EUROS.**

**CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS.**

**GRUPO DE FUNCIÓN 1: SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.**

- 1.31 *De Préstamos del interior.*
- 1.310 *Intereses de transferencias bancarias: 2.000 Euros.*

**GRUPO DE FUNCIÓN 0: DEUDA PÚBLICA.**



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

- 0.33 De Préstamos del Exterior.

- 0.330: Intereses: 72.000 Euros.

**TOTAL CAPÍTULO 3: 74.000 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

##### **GRUPO DE FUNCIÓN 4: PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL.**

- 4.46 A Entidades Locales:

- 4.46601: Aportación Municipios Ribereños: 700 Euros.

- 4.46701: Aportación Consorcio Medio Ambiente: 30.000 Euros.

- 4.46702: Aportación Consorcio 112: 7.100 Euros.

- 4.489: Otras Transferencias: 1.000 Euros.

- 4.46300: Aportación a Mancomunidades: 14.000 Euros.

- 4.46800: Aportación a la EATIM de Castillejo del Romeral: 25.000 Euros.

- 4.48000: Aportación Asociaciones: 12.000 Euros.

- 4.47000: Aportación empresas Convenio Diputación Estructura Básica: 4.500 Euros.

**TOTAL CAPÍTULO 4: 94.300 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES.**

##### **GRUPO DE FUNCIÓN 5: PRODUCCIÓN DE BIENES DE CARÁCTER ECONÓMICO.**

- 5.62401: Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios: 26.000 Euros.

- 5.62301: Maquinaria, instalaciones y utillaje: 33.000 Euros.

- 5.60001: Otras (inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general): 171.000 Euros.

- 5.61101: Otras inversiones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general: 143.000 Euros.

- 5.62500: Mobiliario y enseres: 11.000 Euros.

- 5.64000: Gastos en inversiones de carácter inmaterial: 83.025,30Euros.

**TOTAL CAPÍTULO 6: 467.025,30 EUROS.**

#### **CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.**



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

***GRUPO DE FUNCIÓN 5: PRODUCCIÓN DE BIENES DE CARÁCTER ECONÓMICO.***

- 5.76100 Aportaciones a Entidades Locales= 10.500 Euros.
- 5.76102: Aportaciones a Entidades Locales: 1470 Euros.
- 5.76103: Aportaciones a Entidades Locales: 8.400 Euros.

***TOTAL CAPÍTULO 7: 20.370***

***CAPÍTULO 9: PASIVO FINANCIERO.***

***GRUPO DE FUNCIÓN 0: DEUDA PÚBLICA.***

- 0.93100 Amortización de préstamos del exterior: 7.600 Euros.

***TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS: 2.853.179,61 EUROS.***

*La Comisión Informativa, al amparo de lo prevenido en el artículo 135.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, realiza votación sobre la propuesta con el siguiente resultado:*

*A favor votan Don Jose Luis García Gómez, Don Raúl Sáiz y Don Fernando Romero.*

*Se abstienen Don Manuel Bonilla y Don Jesús Gómez, para estudiar el proyecto de Presupuesto con más detenimiento.*

*El Sr. Secretario, según lo prevenido en los artículos 98.5; 135.3 y 138 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, anuncia en voz alta el dictamen favorable al expediente del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Huete, anualidad de 2008, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:*

*a) Dictaminar favorablemente el expediente del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Huete, anualidad de 2008, según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto, con todos los documentos integrantes del mismo.”*

El Sr. Alcalde cede la palabra a Don Manuel Bonilla, portavoz del Grupo Socialista, que indica lo siguiente:

- Con respecto al punto del orden del día del informe de la Alcaldía, explica que no se ha hablado de los ingresos pendientes de cobro como la venta de dos de los antiguos pisos de los maestros. Explicita que con la empresa Aguas de Alcázar se llegó a un convenio administrativo, de ocho años de duración, por rescisión del contrato del que ya se habían abonado diez millones de pesetas. De la deuda que se presenta con la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, indica que a muchas de las aportaciones municipales no se hizo frente por haberse terminado por la actual Corporación.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

Continúa diciendo que la deuda se debe a la cantidad de inversiones que ha realizado la Corporación anterior: Construcción de Polideportivo, Polígono Industrial y ampliación del mismos, pavimentación y mejora de calles, jardines, muros (que contando con todas estas reformas suman más de 50); construcción y mejora de instalaciones deportivas, distribución de agua potable; piscina municipal y otras.

Afirma que la solución que ha tomado el equipo de gobierno actual es similar a la que procuraron adoptar en su día, el anterior equipo: refinanciar la deuda, incremento de ingresos y control de gastos.

Es cierto que los gastos corrientes son muy altos, expone, pero es debido a la gran cantidad de competencias que han de asumir las Entidades Locales, sin apenas recursos para ello. Al mismo tiempo, siempre el Ayuntamiento ha mantenido una deuda histórica.

- Sobre el presupuesto, explica que estima que en los gastos de seguridad y protección civil se han incluido los de los vehículos municipales, pero no le da mayor importancia. Llama la atención sobre la Memoria de la Presidencia, en la que se pide un mayor esfuerzo económico por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, destacando que la aportación en ingresos de esta Comunidad Autónoma es de un 36 % del total.

Manifiesta su alegría por aceptar la sugerencia efectuada en la Comisión Informativa de inclusión de cantidad corriente para financiación del CEDER.

Afirma que los presupuestos son similares a los de años anteriores, aclarando que en el 2006 existió presupuesto, repasando una serie de subvenciones similares a las de años anteriores: las relacionadas con Patrimonio, TEPRO del Cristo, arreglo de caminos o Infraestructuras Turísticas. Pregunta al Partido Popular si va a cumplir su promesa electoral de bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Indica que su grupo no ha preparado un presupuesto alternativo y que no votaran a favor puesto que es desde el Presupuesto desde el que se realiza la gestión municipal. Seguidamente manifiesta su queja por la ruptura con la costumbre de realizar sesión plenaria un jueves y no un martes, dejando el fin de semana para el análisis de los estados de gastos e ingresos.

Don Fernando Romero le contesta diciendo que son los proveedores los que están financiando al Ayuntamiento, ejemplificando el hecho al afirmar que si no se posee dinero suficiente hay que conformarse con un coche medio y no uno de alta gama, por encima de las posibilidades monetarias de la persona en cuestión. Afirma que a la Corporación anterior parecía que no le importaba no pagar las deudas con los proveedores.

Explica que el Partido Popular no llevó en el programa electoral la bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles de urbana. Al mismo tiempo, dice que es la primera vez que se ofrece al ciudadano y a los grupos políticos información real sobre la situación del Ayuntamiento, aunque su grupo lo hubiera solicitado del anterior equipo de gobierno en numerosas ocasiones. Confía sus esperanzas a la Ley de Desarrollo Rural, si ésta produce un incremento de la financiación local.

El Presupuesto que se ha elaborado es un presupuesto realista, ajustado, con el que espera



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

llevar un control financiero de la entidad, control anual, con informes a los ciudadanos y oposición, que son los que han de conocer la situación real del Ayuntamiento.

Afirma que la celebración de la sesión no es un intento de impedir el estudio por el Grupo Socialista del Presupuesto, sino que la fecha ha sido elegida por la cercanía de la Semana Santa.

Don Manuel Bonilla afirma que espera que la Corporación utilice la energía que la anterior y que sea capaz de controlar el gasto.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación inicial del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda del Presupuesto para la anualidad de 2008, Don Fernando Romero, Don Jose Luis García, Don Raúl Sáiz, Don Manuel Olarte, Doña Maria Jesús Esteban y Don Agustín López.

Votan en contra Doña Rafaela Galán, Doña Maria Pilar del Saz, Don Felix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por seis votos a favor y cuatro en contra. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación reunida del Presupuesto para el ejercicio de 2008, integrado única y exclusivamente por el de la propia Entidad, según lo prevenido en los artículos 162 a 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dándose lectura de los estados de ingresos y gastos, así como del resto de documentos unidos al mismo y que se componen de Memoria, Resumen General del Presupuesto, Estado de Gastos e Ingresos, Estado de Modificaciones, Resultado de la Liquidación de la anualidad 2006, informe económico-financiero, informe de intervención, Anexo de Personal y Plantilla, Anexo de Planes y Programas de inversión, Bases de Ejecución, según la forma en que constan en el expediente.*

*Ampliamente discutidos, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes anteriormente citadas, considerando que el mismo está nivelado, presentando superávit inicial y que no presenta déficit inicial, que existe crédito suficiente para atender a las obligaciones exigibles y que los ingresos son suficientes en relación con los gastos presupuestados y estos respecto a las necesidades para las que están previstos y considerando que han sido cumplidas las formalidades exigidas por la legislación vigente, se ACORDÓ POR MAYORÍA, aprobar en todas sus partes el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados los ingresos y gastos del mismo, en los términos que se expresa el siguiente resumen de capítulos:*

#### **RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO**

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

1. Gastos de Personal.....	1.526.365,47
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	663.518,84
3. Gastos Financieros.....	74.000
4. Transferencias Corrientes.....	94.300
6. Inversiones Reales.....	467.025,30
7. Transferencias de Capital.....	20.370
9. Pasivos Financieros.....	7.600
	-----
TOTAL .....	2.853.179,61

#### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

1. Impuestos Directos.....	472.986
2. Impuestos Indirectos.....	65.000
3. Tasas y otros Ingresos.....	331.995
4. Transferencias Corrientes.....	1.205.620,30
5. Ingresos Patrimoniales.....	20.650
7. Transferencias de Capital.....	360.801
9. Pasivos financiero.....	350.000
	-----
TOTAL.....	2.933.646,30

*Asimismo se acuerda por mayoría aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, los anexos correspondientes a los planes y programas de inversión que se acompañan al mismo y la plantilla de personal de esta Corporación y la totalidad de la documentación al efecto presentada.*

*Seguidamente se acordó por unanimidad exponer al público por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Entidad Local. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno, en unión de las reclamaciones presentadas, informadas por el Sr. Secretario Interventor, dejando constancia de que en el caso de no presentarse ninguna reclamación quedará firme el presente acuerdo, publicándose un resumen del presupuesto aprobado a nivel de capítulos y la plantilla de personal en el tablón de anuncios de esta Corporación y Boletín Oficial de la Provincia”.*



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONCERTACIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO, CON EL FIN DE REFINANCIAR DEUDA Y FINANCIAR INVERSIONES, POR IMPORTE DE 1.853.000 EUROS CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.**

Don Fernando Romero explica las condiciones que se han ofertado por el Banco de Crédito Local, tras numerosas conversaciones con varias entidades bancarias, y que se resumen en un importe de 1.853.000 Euros, con una duración de 284 meses, amortización igual, capital constante, mensual vencido, con un plazo de carencia de 20 meses, con una comisión de apertura de 0,10 %, con interés variable, con tipo de referencia Euribor 30 días. Esta oferta, continúa diciendo, es la única ofrecida por las diversas entidades bancarias. Afirma que no se trata de un aumento de deuda sino la de obtener tesorería para pagar a los proveedores y acreedores con los que el ayuntamiento mantiene saldos y que de no ser así estos ya no les trabajarían al ayuntamiento.

Don Manuel Bonilla afirma que su Grupo votará en contra, compartiendo las ideas apuntadas en los anteriores asuntos debatidos en el orden del día de la Sesión Plenaria. Recuerda al Sr. Alcalde que él personalmente votaba en contra en estos acuerdos en la anterior legislatura.

Don Fernando responde diciendo que votaba en contra puesto que no conocía la situación financiera del Ayuntamiento pues nadie se la había explicado. Por ello, continúa, estima que la situación actual es bien diferente, porque es la primera vez que se tiene y ofrece dicha información.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de concertación de préstamo a largo plazo, con el fin de refinanciar deuda y financiar inversiones, por importe de 1.853.000 Euros con el Banco de Crédito Local, Don Fernando Romero, Don Jose Luis García, Don Raúl Sáiz, Don Manuel Olarte, Doña Maria Jesús Esteban y Don Agustín López.

Votan en contra Doña Rafaela Galán, Doña Maria Pilar del Saz, Don Felix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por seis votos a favor y cuatro en contra. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Visto el expediente tramitado para la concertación de préstamo a largo plazo, con el fin de refinanciar deuda y financiar inversiones por importe de 1.853.000 Euros con el Banco de Crédito Local; visto el informe de Secretaría Intervención, se acuerda:*

*1º.- Acordar la concertación de la operación proyectada según la documentación que obra en el expediente administrativo tramitado al efecto y la oferta del Banco de Crédito Local con el siguiente resumen de las*



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

*condiciones:*

#### CONDICIONES PARTICULARES

Importe .....	1.853.000.- euros.
Finalidades.....	Refinanciación del importe de la deuda del Prestatario, a la fecha indicada en el Anexo número 1, por los capitales pendientes de amortización de los préstamos concertados con el Banco que se detallan en dicho anexo, por importe de 1.300.000.- euros; e, inversiones, por importe de 553.000 euros.
Tipo de interés nominal anual.....	4,70 por 100, siempre que el Euribor 30 días del segundo día hábil inmediato anterior al de inicio de cada período de interés no supere estrictamente el 5,25 por 100, aplicándose en caso contrario y para ese período de interés el Euribor 30 días más un margen del 0,40 por 100.
Comisión de estudio.....	0 por 100.
Comisión de apertura.....	0,10 por 100.
Período de liquidación.....	Mensual, coincidiendo con períodos de interés.
Tasa anual equivalente (TAE).....	4,8855 por 100.
Plazo de carencia.....	20 meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
Plazo de amortización.....	264 meses, contados a partir de la finalización del plazo de carencia.
Período de amortización.....	Mensual.
Cuotas de amortización.....	264, iguales y consecutivas, por importe cada una de 7.018,94.- euros.
Interés de demora.....	La suma del interés del préstamo mas un margen adicional del 3 por 100.

2º.- *Visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete, certificar que, según lo dispuesto en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Huete posee ahorro neto positivo y que el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo, incluyendo el importe de la operación proyectada, no excede el 110 % de los ingresos corrientes liquidados en el último ejercicio liquidado, anualidad de 2006.*

3º.- *Solicitar la cancelación de las dos pólizas de crédito suscritas con el Banco de Crédito Local por importes de 40.000 Euros y 200.000 Euros.*

4º.- *Facultar al Sr. Alcalde Don Fernando Romero González, con DNI n º 04595373-L para la firma de todos los documentos necesarios en la tramitación del expediente administrativo y en la firma del contrato de préstamo.*

5º.- *Que se comunique dicho acuerdo al Banco de Crédito Local.”*



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE CESIÓN DE USO A CRUZ ROJA DEL INMUEBLE SITUADO EN CALLE SAN NICOLÁS DE ALMAZÁN.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a Don José Luis García Gómez, portavoz de Grupo Popular, que explica que se inició el expediente en sesión plenaria celebrada con fecha catorce de diciembre de dos mil siete, publicándose para posibles alegaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, con fecha once de enero de dos mil ocho. Según certificado expedido por el Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete no han existido alegaciones o reclamaciones, por lo que se somete nuevamente al Pleno para la finalización del expediente. Seguidamente afirma que la Cruz Roja ha contratado una trabajadora social para realizar sus labores, por lo que necesitan esta cesión con más urgencia si cabe.

Don Manuel Bonilla afirma que la cesión ha de ser compartida y respetando la utilización por los Voluntarios de Protección Civil de dicho local.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la cesión de uso a la Cruz Roja del inmueble situado en Calle San Nicolás de Almazán los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Visto el expediente tramitado para la cesión de uso gratuita a la Cruz Roja del inmueble, bien patrimonial, situado en la Calle San Nicolás de Almazán; visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento de Huete, se acuerda:*

- a) Ceder gratuitamente a la Asociación Cruz Roja el inmueble, bien patrimonial del Ayuntamiento de Huete, situado en la Calle San Nicolás de Almazán. Se hace constar que dicho acuerdo se condiciona a su uso compartido con la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.*
- b) Que se comunique dicho acuerdo a los interesados.*

## **7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE SOBRE APORTACIÓN CUANTÍAS AYUDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA PARA MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA COMERCIAL BÁSICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.**

Don Fernando Romero cede la palabra a Don José Luis García, que explica someramente la Convocatoria de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca de Ayuda para mantenimiento de estructura comercial básica en pequeños municipios, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, de fecha veintisiete de febrero de dos mil ocho. En la misma, explica, que es requisito necesario un acuerdo plenario mediante el cual se comprometa a subvencionar a los



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

posibles beneficiarios con una cantidad equivalente al 10 % de la subvención concedida.

Don Manuel Bonilla explica que las Corporaciones anteriores ya habían adoptado acuerdos en esta materia y que siempre ha disfrutado de la ayuda un pequeño comerciante de Caracenilla.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del compromiso del Ayuntamiento de Huete sobre aportación de cuantías para ayudas de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca para mantenimiento de estructura comercial básica en pequeños municipios los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por seis votos a favor y cuatro en contra. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Vista la Convocatoria de Ayudas para mantenimiento de estructura comercial básica en pequeños municipios de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca de fecha 27 de febrero de dos mil ocho, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación de Huete se acuerda:*

- a) Acordar subvencionar a los posibles beneficiarios con una cantidad equivalente al 10 % de la subvención concedida y a que dicha cantidad se pague al beneficiario en el ejercicio de 2008.*
- b) Que se comunique dicho acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Cuenca y al Patronato de Desarrollo Provincial.*

## **8.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA PARITARIA DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE.**

Don Fernando Romero González cede la palabra a Don Manuel Olarte que explica que se ha recibido comunicación de la Dirección General de Política Educativa, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre designación de dos representantes del Ayuntamiento de Huete para formar parte de la Comisión Mixta Paritaria responsable del seguimiento y evaluación del Programa de Acompañamiento Escolar que se desarrolla en el municipio. Don Manuel explica que se trata de prestar apoyo a los centros de educación secundaria del Huete, buscando una mejor educación de los jóvenes del municipio.

Don Manuel Bonilla manifiesta que su grupo votará en contra, puesto que estima que, en la composición de órganos colegiados, los representantes del Ayuntamiento han de ser de ambos grupos políticos. Por lo que pide informe jurídico al Secretario sobre este tema.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la propuesta de representantes presentada por el Grupo Popular en los términos recogidos en la sesión plenaria Don Fernando Romero, Don Manuel Olarte, Don Jose Luis Gómez, Don Agustín López, Don Raúl Sáiz y Doña Maria Jesús Esteban.

Votan en contra Doña Rafaela Galán, Doña Maria Pilar del Saz, Don Felix Grande y Don Manuel Bonilla.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por seis votos a favor y cuatro en contra. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Vista la comunicación de la Dirección General de Política Educativa, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, sobre designación de dos representantes del Ayuntamiento de Huete para formar parte de la Comisión Mixta Paritaria responsable del seguimiento y evaluación del Programa de Acompañamiento Escolar del Ayuntamiento de Huete, por mayoría de votos del Pleno de la Corporación, se acuerda:*

- a) Nombrar a Don Manuel Olarte Madero y Doña Maria Jesús Esteban Peña como representantes del Ayuntamiento de Huete en dicho órgano.*
- b) Que se comunique dicho acuerdo a los interesados y a la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*

**9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CON CARÁCTER URGENTE, DE EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUETE EN LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, ANUALIDAD DE 2008.**

Don Fernando Romero explica que el motivo de incluir, dentro de los acuerdos a adoptar, la aprobación del proyecto “Pavimentación, Abastecimiento y Alcantarillado de Callejón de la Erilla y otras en Huete; Abastecimiento, Alcantarillado y Alumbrado en núcleos”, en el Orden del Día de manera urgente sin dictamen de la Comisión Informativa, se debe a la urgencia en la tramitación del mismo, puesto que el final del plazo para la presentación de la documentación es el día veinticuatro de marzo de dos mil ocho. También destaca que por primera vez y gracias a la defensa por parte del ayuntamiento en diputación, el núcleo de población de Langa ha sido considerada pedanía por lo que a partir de este año recibirá ayudas del POS.

El Sr. Secretario informa a la Corporación que, al amparo de lo establecido en los artículos 97.2 y 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno del Ayuntamiento deberá ratificar la inclusión de dicho punto en el orden del día. Al mismo tiempo informa que en la próxima Sesión de la Comisión Informativa de Obras se tratará como punto el proyecto explicitado.



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

Votado el asunto, al amparo de lo prevenido en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se acuerda *con el voto favorable de los diez miembros de la Corporación presentes, declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el orden del día.*

Don Manuel Bonilla apunta que se consiga una tramitación más ágil para poder disponer de más tiempo para analizar los asuntos y proyectos.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del expediente tramitado para la participación del Ayuntamiento de Huete en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2008, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Visto el expediente tramitado para la participación del Ayuntamiento de Huete en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal, anualidad de 2008; vistos los documentos que se incluyen en el mismo, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:*

- a) Aprobar el Proyecto Técnico de la obra denominada “Pavimentación, Abastecimiento y Alcantarillado de Callejón de la Erilla y otras en Huete; Abastecimiento, Alcantarillado y alumbrado en núcleos”, n.º 56, con un presupuesto total de 126.000 Euros; inversión incluida en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2008, siendo las calles afectadas Calle de Santa Justa, la Erilla, los Tintes de Huete; Calle Cuatro Esquinas, La Fuente e Isabel La Católica de Verdelpino de Huete alumbrado; Travesía de Moncalvillo de Huete; Calle Santa Quiteria de La Langa; Calle de la Fuente de Saceda del Río de Huete; Calle Salida de la Vega de Caracenilla de Huete; Calle Aliaguilla de Valdemoro del Rey de Huete y Calle Juan Ferrer de Bonilla de Huete; y redactado el proyecto por Don Jose Angel Santos García, Colegiado n.º 473 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.*
- b) En cumplimiento de lo establecido en el artículo 129 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 835/2003 de 27 de junio por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las Entidades Locales, y en base al resultado del replanteo previo de la obra, esta Corporación Municipal dispone de los terrenos, así como, en su caso, de las autorizaciones o concesiones administrativas precisas para permitir el inicio de la obra n.º 56 del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para la anualidad de 2008, cuyo proyecto*



Ayuntamiento de Huete

Plaza de la Merced 1

16500 Huete (Cuenca)

*técnico fue aprobado por el órgano municipal competente con fecha trece de marzo de dos mil ocho.*

- c) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, comprometerse a hacer efectiva la cantidad de 10.500 Euros del presupuesto total de la inversión programada en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal del año 2008; acreditándose tal aportación como garantía en metálico; y existiendo en el Presupuesto Corporativo del año 2008, los créditos precisos para efectuar la orden de abono y cumplir con las obligaciones derivadas como copartícipe de la inversión, asumiendo el Ayuntamiento las cantidades correspondientes por obras complementarias, revisiones de precios, abono a los contratistas de daños y perjuicios cuando existan causas directamente imputables a la Administración Municipal.*
- d) Facultar al Sr. Alcalde, Don Fernando Romero Gonzalez, para la firma de todos los documentos pertinentes en la tramitación del expediente.*
- e) Exponer el proyecto durante el plazo de diez días hábiles, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Huete, a fin de que, por cualquier persona interesada, se pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por convenientes.*

#### **10.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIO DE EXPEDIENTE Y SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE SILO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUETE.**

Don Fernando Romero cede la palabra a Don Raúl Saiz que explica la intención del equipo de gobierno de solicitar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha la cesión de un silo de su propiedad ubicado en el término municipal de Huete, según la documentación catastral que se adjunta. Don Raúl recuerda que ya se solicitó la cesión de otro silo en anualidades anteriores. Además destaca que en conversaciones mantenidas con la Consejería de Agricultura no existe a fecha de hoy solicitud por parte del ayuntamiento.

Don Manuel Bonilla afirma que esta solicitud ya se llevó a cabo y que, si se culminan las cesiones de los bienes de las Cámaras Agrarias Provinciales a los Ayuntamientos, será un hecho que la propiedad del silo pase a manos del Ayuntamiento de Huete.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación del inicio de expediente y solicitud a la Consejería de Agricultura de silo de su propiedad los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Visto el inicio de expediente tramitado para la solicitud a la Consejería de Agricultura*



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

*de silo de su propiedad ubicado en el término municipal de Huete; por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:*

- a) Efectuar solicitud de cesión de silo de su propiedad a la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, adjuntando para su identificación, documentos catastrales obrantes en el expediente.*

## **11.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA “VALDEIBAÑEZ” DE CARACENILLA DE HUETE.**

Don Raúl Saiz da cuenta al Pleno de la Corporación del expediente tramitado para la adjudicación del aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete.

Afirma Don José Luis García que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca anuncio para la participación en la adjudicación, con fecha once de enero de dos mil ocho. La única oferta presentada es la de Don Francisco Sáiz Villarejo, por el mínimo de 104 Euros, por un plazo de diez años, con incrementos anuales del 2,5 %.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la aprobación de la adjudicación del aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente:

*“Visto el expediente tramitado para la adjudicación del aprovechamiento de caza del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete; visto el informe del Secretario Interventor del Ayuntamiento, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:*

- a) Adjudicar a la Sociedad de Cazadores Santo Cristo de la Luz de Caracenilla de Huete, con CIF n ° G16140758, los aprovechamientos de caza del Monte de Utilidad Pública “Valdeibañez” de Caracenilla de Huete, aprobando asimismo el expediente administrativo tramitado al efecto.*
- b) Que se comunique dicho acuerdo al interesado, indicándole que deberá constituir la fianza definitiva en el plazo de quince días naturales desde la notificación del presente acuerdo, debiendo formalizar el contrato administrativo en el plazo de treinta días desde dicha notificación.*



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

- c) El precio de adjudicación asciende a 104 Euros anuales, con incrementos del 2,5 % anualmente, por un período de diez años, desde el uno de abril de dos mil ocho al 31 de marzo de dos mil ocho.*
- d) Que se comuniqué al interesado que, según consta en el Pliego de Condiciones, corren a su costa los gastos de publicación del presente expediente que ascienden a 182,02 Euros.*
- e) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos necesarios en la tramitación del presente expediente.*
- f) Que se comuniqué dicho acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.*

## **12.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INICIO DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CONTRATO CON LA LAVANDERIA SOLUTEX PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PARCELA N ° 5 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL “EL BORBOTÓN”.**

Por Don Fernando Romero González se da cuenta al Pleno de la Corporación que se ha realizado medición de la parcela n ° 5 del Polígono Industrial “El Borbotón”. El resultado de la medición topográfica es de 3.612,09 metros cuadrados y no de 4.035,77 metros cuadrados como aparecía en la escritura notarial y en el contrato de adjudicación que se realizó con la empresa adjudicataria.

Don Fernando Romero da por finalizado el debate, procediéndose a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor del inicio de expediente de modificación de contrato con la Lavandería Solutex para la adquisición de la parcela n ° 5 del Polígono Industrial “El Borbotón” de Huete, los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por diez votos a favor. El acuerdo adoptado es el siguiente

*“Vista la medición efectuada de la parcela n ° 5 del Polígono Industrial “El Borbotón” de Huete, según consta en el expediente administrativo tramitado al efecto; apreciadas circunstancias de interés público por el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los diez miembros presentes del Pleno de la Corporación, se acuerda:*

- a) Notificar a la empresa adjudicataria para que manifieste su acuerdo con la nueva medición procediendo de este modo a la modificación del contrato en la siguiente Sesión Plenaria. El precio se calculará proporcionalmente a los metros recibidos.*

## **13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Manuel Bonilla realiza el ruego de que las sesiones plenarias se celebren los martes.



Ayuntamiento de Huete  
Plaza de la Merced 1  
16500 Huete (Cuenca)

Al mismo tiempo, pide que se felicite a los nuevos jueces de paz y se agradezca la labor de los que han venido realizando dichas labores.

Posteriormente realiza la pregunta del horario de atención al público del Alcalde, para su comunicación a los ciudadanos. Don Fernando le contesta que todos los días a partir de las once u once y media permanecerá en las oficinas municipales para la atención del ciudadano, excepto los días que tenga que viajar a realizar gestiones diversas en beneficio y en representación de los vecinos del ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 21:55 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,